



COLEGIO
BOSTON

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

COLEGIO BOSTON

2026 - 2027

EQUIPO DE GESTIÓN

1. Fundamentación y Marco Normativo

La educación se constituye como un derecho social fundamental que debe ser garantizado bajo los principios de equidad, justicia social y no discriminación. En este contexto, la educación inclusiva se consolida como un modelo ético y pedagógico orientado a responder de manera efectiva y oportuna a la diversidad de trayectorias de aprendizaje de los estudiantes. Este enfoque pone un especial énfasis en aquellos alumnos en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión, reconociendo en la diversidad una riqueza compartida para el desarrollo de una sociedad democrática, justa y participativa.

El Colegio Boston asume el compromiso ético e institucional de estructurar su gestión en torno a los pilares de la inclusión educativa, alineando de manera rigurosa sus prácticas pedagógicas y psicopedagógicas con el marco legal y normativo chileno vigente. Los principales referentes que mandatan y estructuran el presente Plan de Apoyo a la Inclusión 2026-2027 son:

- **Ley de Inclusión Escolar N° 20.845:** Establece como principio fundamental el deber del Estado y de los establecimientos educacionales de asegurar el acceso, permanencia y progreso en la trayectoria escolar de todos los estudiantes, eliminando de forma sistemática y activa las barreras físicas, pedagógicas, actitudinales y culturales que limitan o impiden el aprendizaje y la participación plena.
- **Ley N° 21.545 (Ley TEA - marzo de 2023):** Mandata de manera explícita la promoción de la inclusión efectiva, el abordaje integral y la protección de derechos de las personas diagnosticadas con Trastorno del Espectro Autista. En coherencia con este imperativo legal, el Colegio Boston incorpora herramientas de soporte socioemocional y conductual estructuradas para el resguardo e inclusión de todos los estudiantes con esta condición.
- **Decreto Supremo N° 170 / 2009:** Fija las normas que regulan los diagnósticos, las evaluaciones y los apoyos especializados dirigidos a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente (asociadas a condiciones que persisten a lo largo de toda la trayectoria escolar) o transitorio (dificultades que se presentan temporalmente y requieren un apoyo específico acotado en el tiempo).
- **Artículo 23 de la Ley General de Educación (LGE):** Define la naturaleza de las Necesidades Educativas Diversas, mandando que los alumnos que requieran apoyos y recursos extraordinarios (humanos, técnicos, materiales o pedagógicos) cuenten con las condiciones necesarias para asegurar su progreso educativo y la consecución de los fines generales de la educación chilena.

A través de este plan de apoyo, la educación inclusiva se consolida como un sello distintivo del Colegio Boston, aumentando la coherencia del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en aulas donde la singularidad de cada niño, niña y adolescente sea reconocida, respetada y potenciada.

2. Direccionamiento Estratégico

Objetivo Estratégico

Promover una cultura escolar inclusiva y equitativa que valore la diversidad, garantice la atención integral de las necesidades (educativas, socioemocionales y culturales) y fomente la sana convivencia, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Objetivos Específicos

- Establecer un sistema de trabajo colaborativo interdisciplinario orientado al diseño, ejecución y monitoreo de planes de intervención personalizados que fortalezcan las competencias adaptativas, emocionales y sociales de los estudiantes, facilitando así su efectiva inclusión socioemocional, académica y futura inserción sociolaboral.
- Implementar estrategias metodológicas y de evaluación diversificadas que respondan directamente a las Necesidades Educativas Especiales (NEE), garantizando un monitoreo riguroso, equitativo y continuo del progreso de cada alumno.
- Promover aprendizajes significativos y contextualizados a través de metodologías pedagógicas basadas en la experiencia, posibilitando que los estudiantes transformen sus vivencias, ritmos individuales y saberes previos en nuevos conocimientos disciplinares.

- Garantizar el acceso, la permanencia y el progreso en la trayectoria educativa de estudiantes extranjeros en los niveles de educación parvularia, básica y media, promoviendo condiciones de equidad e inclusión que remuevan activamente las barreras lingüísticas, sociales o culturales de aprendizaje en el sistema escolar (conforme al Marco General de Educación Inclusiva, MINEDUC 2023).
- Institucionalizar el reconocimiento de la diversidad cultural mediante la permanente actualización de los reglamentos internos, la formación continua de los equipos docentes y la transformación progresiva de las prácticas pedagógicas y de convivencia, asegurando su transversalidad en todos los instrumentos de gestión del establecimiento.
- Fomentar la valoración activa de las lenguas y la riqueza cultural de los Pueblos Originarios, fortaleciendo la identidad sociocultural de los niños y niñas indígenas e inculcando en toda la comunidad escolar el respeto por la interculturalidad como base del desarrollo ciudadano integral.
- Institucionalizar sistemáticamente espacios de diálogo, sensibilización y formación dirigidos al estamento estudiantil, transformando positivamente la percepción de las diferencias individuales y fomentando un entorno seguro, tolerante y acogedor de aceptación de las diversas realidades socioculturales.
- Fortalecer de forma continua las competencias parentales ligadas a la inclusión y la valoración de la diversidad, implementando metodologías participativas que ayuden a los padres y apoderados a integrar estrategias de apoyo efectivo en el contexto y dinámica de su vida familiar cotidiana.

3. Enfoque Conceptual de la Educación Inclusiva

Para guiar adecuadamente las prácticas técnicas, psicopedagógicas y formativas, la comunidad del Colegio Boston adopta los siguientes conceptos fundamentales de la educación inclusiva:

¿Qué es la Inclusión?

La inclusión es entendida como un proceso dinámico, transversal e inacabado que tiene por finalidad responder de manera efectiva, pertinente y oportuna a la diversidad propia de la condición humana. Este enfoque se asienta sobre el principio ético de que toda persona posee el mismo valor intrínseco y dignidad, debiendo garantizarse su participación equitativa y protagónica en los ámbitos educativo, socioemocional, legal, económico y cultural. La inclusión busca potenciar al máximo la autonomía individual en la toma de decisiones y facilitar el acceso irrestricto a los servicios comunitarios, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía activa desde la primera infancia hasta la vida adulta.

La Escuela Inclusiva

Una escuela de carácter inclusivo es aquella comunidad que de manera consciente acepta, valora, reconoce y promueve la singularidad de cada uno de sus integrantes. En ella se resguarda activamente el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) a participar plenamente en igualdad de condiciones con sus pares, docentes y la comunidad escolar en general. Su norte va más allá de asegurar la escolarización o matrícula en el aula (el acceso); se centra en brindar las herramientas indispensables para que la totalidad de los estudiantes alcancen el mayor nivel de desarrollo posible en sus competencias para la vida diaria y escolar.

Pilares Clave de la Convivencia y el Aprendizaje Inclusivo

Para avanzar hacia un modelo real de escuela inclusiva, es imperativo fundamentar el quehacer pedagógico en los siguientes pilares de convivencia e intervención:

- **Ciudadanía por sobre la condición:** Se reconoce a cada estudiante primeramente como sujeto de derecho inalienable, valorando su dignidad esencial y dejando en un segundo plano cualquier enfoque centrado únicamente en sus limitaciones, debilidades o capacidades diferentes.

- **De la exclusión a la pertenencia:** La exclusión pedagógica y social se combate activamente mediante la transformación de los contextos. El colegio se encarga de diseñar y adaptar los entornos físicos y curriculares para que resulten seguros, predecibles, comprensibles y acogedores, cultivando de manera natural el respeto mutuo.
- **Educación para una vida de calidad y autonomía:** El sentido del apoyo inclusivo no es la mera asimilación de contenidos, sino dotar a los estudiantes de competencias que fomenten su autodeterminación, independencia y participación activa dentro de los espacios formativos y su futuro entorno social y laboral.
- **Enseñanza personalizada y basada en fortalezas:** El diseño psicopedagógico y pedagógico se centra en construir aprendizajes desde los intereses, talentos y habilidades preexistentes del estudiante, en lugar de focalizarse patológicamente en corregir falencias. Se respetan rigurosamente los ritmos de aprendizaje e individualidades.
- **La comunidad como espacio de aprendizaje:** Los aprendizajes del aula de recursos y de la clase común se proyectan hacia el exterior, asumiendo que el entorno comunitario y social es un espacio educativo relevante que consolida y valida las habilidades funcionales adquiridas.
- **Colaboración estratégica con las familias:** La familia es conceptualizada como un agente indispensable del proceso de apoyo escolar. Se estructuran canales fluidos de comunicación recíproca con el fin de recoger sus necesidades, consensuar metas educativas, orientar el apoyo en el hogar y respaldar de manera integrada la toma de decisiones sobre las trayectorias de sus hijos.

4. Categorización de las Necesidades Educativas Especiales (NEE)

En cumplimiento de lo estipulado por el Artículo 23 de la LGE y las orientaciones del Decreto Supremo N° 170, el Colegio Boston reconoce que existen estudiantes que, de manera temporal o a lo largo de toda su vida escolar, requieren apoyos de carácter especializado (humanos, técnicos, pedagógicos o materiales) para superar las barreras del entorno y lograr un progreso óptimo en sus metas curriculares. Estas necesidades se dividen en:

Necesidades Educativas Especiales de Carácter Permanente (NEEP)

Hacen referencia a aquellas barreras que un estudiante enfrenta durante toda su trayectoria educativa escolar, demandando que el sistema implemente recursos y soportes de carácter extraordinario, continuo y altamente especializado para asegurar un aprendizaje y participación equitativa. Entre las NEEP diagnosticadas por equipos profesionales competentes se encuentran:

- **Discapacidad Sensorial:** Visual y auditiva.
- Discapacidad Intelectual y Múltiple.
- **Trastorno del Espectro Autista (TEA):** Abordado de manera robusta y prioritaria en cumplimiento con lo dispuesto en la actual Ley N° 21.545.
- **Trastornos del neurodesarrollo complejos:** Disfasia, entre otros.

Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio (NEET)

Corresponden a las dificultades que los estudiantes experimentan en un tramo o período acotado de su trayectoria escolar, requiriendo que la institución de educación general provea recursos, estrategias psicopedagógicas y apoyos especializados con carácter temporal, ayudando simultáneamente a los equipos docentes en aula a diversificar la enseñanza. Conforme a la normativa del Decreto 170, las NEET pueden estar asociadas a:

- **Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA):** Lectura, escritura, cálculo o mixtas.
- Trastorno por Déficit de Atención con o sin hiperactividad (TDAH).
- Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).
- Coeficiente Intelectual en el Rango Límitrofe (FIL / Funcionamiento Intelectual Límitrofe).

Líneas Técnicas para una Respuesta Educativa Integral

La atención pedagógica de las NEE en el Colegio Boston se estructura operativamente sobre tres grandes ejes técnicos que garantizan la calidad e inclusión:

- **Recursos Humanos Cualificados:** Presencia y apoyo de profesionales idóneos de la psicopedagogía y de la psicología para acompañar las planificaciones, evaluaciones y derivaciones.
- **Accesibilidad y Autonomía:** Provisión de soportes técnicos, adaptaciones de material y recursos pedagógicos idóneos que disminuyan las dificultades de acceso a la información y fomenten la independencia escolar.
- **Flexibilidad y Diversificación Curricular:** Enriquecimiento de los contenidos, metodologías de aula orientadas a la diversidad y adecuaciones de los procesos evaluativos de acuerdo al marco legal chileno vigente (Decreto 83 / Diversificación de la Enseñanza).

5. Gestión Psicopedagógica Anual y Articulación PME

Alineación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

Las intervenciones y apoyos psicopedagógicos implementados se encuentran formalmente integrados y articulados dentro del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del Colegio Boston, específicamente en la dimensión de Gestión Pedagógica (Proyecto Curricular). El establecimiento implementa acciones organizadas de derivación, diagnóstico y monitoreo para estudiantes con Necesidades Educativas Diversas, estructurando talleres de apoyo acordes a las particularidades de cada nivel, los cuales se nutren de los reportes elaborados por especialistas externos e internos.

Estructura de la Gestión Psicopedagógica por Niveles

El Estamento de Psicopedagogía planifica anualmente su labor enfocándose en el fortalecimiento de aquellos indicadores académicos o socioemocionales identificados como descendidos en la gestión del ciclo anterior. Se establece un sistema de monitoreo constante a través de un estrecho trabajo interdisciplinario y articulado de mutuo beneficio entre profesores jefes, docentes de asignaturas y especialistas. El área operativa se organiza de manera diferenciada en dos grandes niveles curriculares:

- **Educación Parvularia y Enseñanza Básica (Prekínder a 4° Básico):** Nivel liderado por la Psicopedagoga del ciclo básico, encargada de la detección temprana, estimulación y acompañamiento del aprendizaje.
- **Enseñanza Básica Alta y Enseñanza Media (5° Básico a 4° Año Medio):** A cargo de la Psicopedagoga del ciclo de enseñanza media, orientada a la autonomía de aprendizaje, estrategias de estudio autónomo y preparación psicopedagógica para la transición a la educación superior o la vida laboral.

Ambas profesionales mantienen una comunicación técnica de manera regular y fluida con todos los estamentos del establecimiento y apoderados, con el fin de informar sobre los avances de los planes individuales y adecuar oportunamente los apoyos.

6. Protocolos del Taller de Acompañamiento Psicopedagógico

Características del Taller

El Taller de Acompañamiento Psicopedagógico del Colegio Boston constituye un espacio formal dentro de las actividades extraprogramáticas del establecimiento. Está orientado a potenciar de forma integral las funciones ejecutivas, habilidades cognitivas, competencias socioafectivas y la sana integración con sus pares. Está formalmente dirigido a estudiantes de pre-kínder a cuarto año medio que requieran apoyos específicos.

Protocolo Técnico de Ingreso, Asistencia y Egreso

Para garantizar el ordenamiento técnico-pedagógico de las atenciones, se establece de manera obligatoria la aplicación de los siguientes protocolos:

- **Derivación formal:** La incorporación al taller se inicia con una derivación técnica por parte de los docentes jefes o de asignatura del estudiante, fundamentada en el desempeño académico, la conducta escolar o sospecha fundada de NEE.
- **Ingreso e Inducción de Apoderados:** Para estudiantes nuevos en el sistema de apoyos, los apoderados asisten a una inducción técnica sobre los objetivos de la intervención y formalizan el ingreso mediante la firma obligatoria de un Compromiso de Participación. Para estudiantes antiguos con continuidad de apoyos, se remite una comunicación formal para actualizar la autorización de diagnóstico y asegurar su permanencia.
- **Asistencia y Justificaciones:** Una vez autorizada e inscrita la participación en el taller, la asistencia es estrictamente obligatoria. Cualquier inasistencia deberá ser respaldada por escrito mediante justificación directa presentada ante la psicopedagoga a cargo a través de la libreta o agenda escolar.
- **Renuncia Voluntaria y Exención de Apoyos:** En aquellos casos en que un padre o apoderado manifieste voluntariamente la decisión de prescindir de los apoyos psicopedagógicos que ofrece la escuela (ya sea evaluación, intervención especializada o aplicación de evaluación diferenciada) o se niegue a presentar los informes clínicos/especialistas externos necesarios, deberá firmar un documento formal de renuncia. Dicho desistimiento será consignado en el libro de clases para los resguardos normativos institucionales pertinentes.
- **Atención NEE y Espacio Físico:** Los estudiantes asisten de forma sistemática a las sesiones psicopedagógicas, las cuales se llevan a cabo de manera regular en la sala CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje) del colegio, en jornadas alternas (mañana o tarde) coordinadas por horario definido y bajo la previa autorización escrita del apoderado.

Proceso Evaluativo, Retroalimentación Familiar y Monitoreo Institucional

Las intervenciones desarrolladas en el Taller de Acompañamiento no contemplan evaluaciones sumativas de calificación escolar, debido a que su finalidad no es calificar contenidos, sino estimular, habilitar o potenciar habilidades adaptativas y cognitivas. No obstante, el progreso psicopedagógico se evalúa de manera formativa e integral mediante las siguientes instancias:

- **Entrevistas Individuales de Avance:** Durante el transcurso del año escolar, el estamento de psicopedagogía citará de manera individual a los padres y apoderados para dar a conocer los resultados de las evaluaciones diagnósticas iniciales, trazar metas terapéutico-pedagógicas comunes y entregar los avances psicopedagógicos de sus pupilos.
- **Reportes Semestrales al Hogar:** Al cierre de cada semestre lectivo (julio-agosto para el primer semestre y diciembre para el segundo), se confecciona y entrega un Informe Escrito de Estado de Avance Psicopedagógico con orientaciones y estrategias puntuales para replicar en el hogar.
- **Monitoreo Técnico con UTP:** La Unidad Técnica Pedagógica (UTP) realiza tres reuniones formales al año con el estamento de psicopedagogía para analizar los resultados académicos de los estudiantes con NEE, verificar la efectividad del taller y tomar acuerdos que faciliten la mejora continua.

7. Planificación Operativa e Instrumentos (Proyecciones 2026 - 2027)

A continuación se describen las actividades operativas del plan de inclusión, organizadas en tres matrices diferenciadas por estamento receptor de la acción, a fin de asegurar un monitoreo técnico ordenado:

Acciones orientadas al Apoyo Docente y Aula Común

Actividades / Acciones	Período de Ejecución	Instrumentos de Apoyo y Evidencias
Realizar reuniones semanales del estamento para organizar el trabajo con los estudiantes, docentes y apoderados (as), monitorear la evolución del plan de intervención y ajustarlo de acuerdo a las necesidades.	Marzo	Diagnósticos de especialistas. Bitácora de registro diario. Acta de reunión.
Realizar sesiones quincenales de articulación entre el estamento y psicología, para coordinar casos comunes y unificar criterios de apoyo.	Marzo	Diagnósticos de especialistas. Acta de reunión.
Derivar estudiantes con NED por parte de docentes, para diagnosticarlos psicopedagógicamente y/o derivarlos a especialista externo.	Marzo	Hoja de derivación, Nómina de estudiantes con continuidad (panorama), Nómina con bajo desempeño académico, Plataforma Betel, Libros de clases, Pauta Connors.
Diagnosticar psicopedagógicamente a estudiantes antiguos y aquellos con posibles NEE a fin de intervenir en el desarrollo de sus habilidades para enfrentar el proceso en el aula.	Marzo - Abril	Nómina de estudiantes a evaluar, Instrumentos de evaluación estandarizados e informales.
Elaborar y entregar síntesis diagnóstica de estudiantes con NED de pre-básica, primero básico a cuarto medio.	A partir del mes de abril	Diagnósticos psicopedagógicos, Diagnósticos de especialistas internos y externos, Síntesis diagnóstica.
Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC) para estudiantes diagnosticados con TEA, socializado con apoderados, docentes y estamentos (Ley 21.545).	A partir del mes de marzo	Diagnósticos de Especialistas externos, Registro PAEC.
Elaborar y entregar listado de estudiantes con NEE con evaluación diferenciada.	Marzo	Nómina de estudiantes con evaluación diferenciada.
Intervenir psicopedagógicamente en aula de recursos para apoyar a estudiantes con NEE derivados al inicio del año escolar.	Abril a noviembre	Diagnóstico, Informes de especialistas, Planificaciones, Horario y registro de asistencia, Bitácora de registro, Libro de taller.
Realizar reuniones y/o entrevistas con docentes de pre- kínder a cuarto medio para monitorear el proceso evolutivo de los estudiantes con NEE.	Dos semestrales	Hoja de registro de entrevista, Informe de estado de avance, Instrumentos diferenciados.
Acompañar en aula a estudiantes durante el primer y segundo semestre en las asignaturas de lenguaje y matemática para apoyar la labor docente.	Abril a Noviembre	Bitácora de acompañamiento en aula.
Reevaluar a estudiantes con NEE a fin de advertir el nivel de logro alcanzado en el proceso de intervención psicopedagógica.	Noviembre	Nómina de estudiantes, Instrumentos de evaluación estandarizados e informales.

Actividades / Acciones	Período de Ejecución	Instrumentos de Apoyo y Evidencias
Capacitar a docentes en Reflexión Pedagógica, de acuerdo a los requerimientos indicados.	Primer y/o Segundo semestre	Nómina de temas.

Acciones orientadas al Apoyo de Padres, Apoderados y Familias

Actividades / Acciones con Familias	Período de Ejecución	Instrumentos de Apoyo y Evidencias
Enviar autorización a padres y apoderados de estudiantes antiguos y nuevos derivados a psicopedagogía a fin de diagnosticar, intervenir, reevaluar y establecer compromiso.	Marzo a abril	Hoja de registro de entrevista, Hoja de autorización y compromiso.
Citar a apoderados de estudiantes diagnosticados con TEA al inicio de año para registrar datos del estudiante relacionados con el protocolo (datos generales, asistencia al aula y autorización de contención (PAEC, Ley 21.545).	Marzo a abril	Hoja de registro de entrevista, Documento con datos personales.
Entrevistar a padres y apoderados (as) de estudiantes con NED para el análisis y entrega del diagnóstico psicopedagógico del estudiante.	Abril a junio	Diagnóstico psicopedagógico, Hoja de entrevista.
Entrevistar a padres y apoderados de estudiantes con NED para monitorear el compromiso de apoyo hacia los estudiantes y su evolución.	Abril a noviembre	Hoja de registro de entrevista y/o libro de clases.
Entregar informe de estado de avance psicopedagógico a apoderados en el primer o segundo semestre, dando a conocer el nivel alcanzado e indicaciones para el hogar.	1° Sem: Julio - agosto. 2° Sem: Diciembre.	Hoja de registro de entrevista, Informe de avance psicopedagógico.

Acciones orientadas a la Gestión Directiva y Equipo de Gestión (EGE)

Actividades de Coordinación y Reportabilidad EGE	Período de Ejecución	Instrumentos de Apoyo y Evidencias
Entregar listado de estudiantes con NED con evaluación diferenciada.	Marzo y a medida de su recepción	Nómina de estudiantes con evaluación diferenciada.
Entregar síntesis Diagnóstica de estudiantes con NED de pre-kínder a cuarto medio.	Marzo y a medida de su recepción	Diagnósticos psicopedagógicos, Diagnósticos de especialistas externos, Síntesis diagnóstica de estudiantes con NED.
Entregar estados de avance de estudiantes de pre-kínder a cuarto medio al EGE.	Diciembre	Estados de avance, Nómina de estudiantes dados de alta.
Participar en Reuniones de Equipo de Gestión (EGE).	Marzo a diciembre	Actas de reunión, Nóminas con NED, Diagnósticos, Dificultades académicas, Entrevistas con apoderados/estudiantes.

Actividades de Coordinación y Reportabilidad EGE	Período de Ejecución	Instrumentos de Apoyo y Evidencias
Entregar Gestión anual del estamento.	Enero	Información emanada de los procesos realizados en el año, Gestión anual.

MURIEL SANHUEZA ASTUDILLO
Encargada Estamento Psicopedagogía
Colegio Boston

VILLA ALEMANA, AGOSTO DE 2026